POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY · PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 918

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 42/2023 SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA COMISARIA OCTAVA ASUNCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DPTO. CRIMINALÍSTICA - ID Nº 435363.

Asunción, 03 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 435363 de la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2023 Servicio de Refacción de la Comisaría Octava Asunción y Construcción de Muralla Perimetral Dpto. Criminalística, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2023 Servicio de Refacción de la Comisaria Octava Asunción y Construcción de Muralla Perimetral Dpto. Criminalística - ID Nº 435363; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 100/2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2240 de fecha 02/10/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 100/2023, en el marco del proceso de la LCO por SBE N° 42/2023 "Servicio de Refacción de la Comisaría Octava Asunción y Construcción de Muralla Perimetral Dpto. Criminalística" - ID Nº 435363".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2023 Servicio de Refacción de la Comisaría Octava Asunción y Construcción de Muralla Perimetral Dpto. Criminalística - ID Nº 435363, a las siguientes firmas:

JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ con RUC Nº 366468-6, por el monto total y máximo de G. 563.243.482.- (Guaraníes quinientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos) y por un monto total mínimo de G. 281.621.741.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones seiscientos veintiún mil setecientos cuarenta y uno), en el Lote N° 1, según detalle:

LOTE N° 01 REFACCION COMISARIA 8 DE ASUNCIÓN: por Monto. Mínimo: 281.621.741 Máximo: 563.243.482.

COMANDANCIA

AUDITORIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N°

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 42/2023 SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA COMISARIA OCTAVA ASUNCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL DPTO. CRIMINALÍSTICA - ID Nº 435363.

CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC: 80048624-2, por el monto total y máximo de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y por un monto total mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), en el Lote Nº 2, según detalle:

LOTE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PARA EL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA: por Monto. Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000.

El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 763.243.482.- (Guaraníes setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos) y el monto total mínimo asciende a la suma de G. 381.621.741 (Guaraníes trescientos ochenta y un millones seiscientos veintiún mil setecientos cuarenta y uno).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUÁI COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

[redacted]

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete